

Expediente nº: JGL/4

Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local

Procedimiento: Convocatoria de la Junta de Gobierno Local

Día y hora de la reunión: 16/08/2019, a las 13 horas

Lugar de celebración: Sala de Comisiones

Asistentes: Alcalde: D. Jaime Pardo Castro

Primer Tnte. de Alcalde: D. José Antonio Pardo Castro

Segundo Tnte. de Alcalde D. Luis Miguel Grande Manzano

Tercer Tnte. de Alcalde D^a Sara Aparicio Pérez

Ausentes:

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde- Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2019.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 02 de agosto de 2019 y que ha sido oportunamente distribuido, y al no producirse ninguna, queda aprobada por unanimidad de los asistentes el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO. PAGOS Y FACTURAS.



Se da cuenta de la relación de pagos y facturas con indicación de la obra o servicio a la que habían sido destinadas

Sometido a votación el asunto, por unanimidad, se acuerda la aprobación de los siguientes pagos y facturas:

PROVEEDOR / ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE EN €
HORMIGONES MORALOS, S.L.	FRA. Nº M 20190296	286,29 €
ISAMAR BIOTECNOLOGIA, S.L.	FRA. Nº 19/00653	479,72 €
HIJOS DE VICENTE JIMENEZ, S.L.	FRA. Nº S2298	569,99 €
FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FRA. Nº 02	132,00 €
FERRETERIA MORALA, S.L.	FRA. Nº 192677	28,85 €
FERRETERIA MORALA, S.L.	FRA. Nº 192678	614,69 €
AIREA2	FRA. Nº 00290	94,38 €
QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	FRA. Nº 2019 V 511	283,14 €
T. SORIAUTOECO 2010, S.L.U.	FRA. Nº 917	229,90 €
T. SORIAUTOECO 2010, S.L.U.	FRA. Nº 918	126,81 €
A&B LAB. DE BIOTECNOLOGIA, S.A.U.	FRA. Nº 19G00636	795,70 €
MARINA BURCIO E HIJOS, S.L.	FRA. Nº 16	907,50 €
MAQUINARIA AGRICOLA FRAILE, S.L.	FRA. Nº F2/190550	227,92 €
HIJOS DE VICENTE JIMENEZ, S.L.	FRA. Nº 1943	368,00 €
GESPESA	FRA. FIERV19-002151	447,08 €
CIAL.AGRICOLA PEREZ REYES, S.L.U.	FRA. Nº 853	38,72 €
HORMIGONES MORALOS, S.L.	FRA. Nº M 20190497	299,96 €
CIAL. CLEMENTE GONZALEZ, S.L.	FRA. Nº A/1 1907145	527,21 €
FERRETERIA PEDRO DURAN, S.L.	FRA. Nº 0001/016218	117,73 €
MOTO-NEUMA, S.L.	FRA. Nº 19/000988	16,94 €
MARLOR ALQUILER NAVALMORAL,S.L	FRA. Nº 000695	399,30 €
ROSA ASOROY DURAN	FRA. Nº 212019	298,37 €
RCD JINCARO, S.L.	FRA. Nº RCD 2019 89	17,23 €
RCD JINCARO, S.L.	FRA. Nº 2019 143	99,00 €
COMERCIAL COMAEX, S.L.	FRA. Nº ALQ 25155	653,40 €
GREGORIO MUÑOZ GOMEZ	FRA. Nº 28/2019	761,58 €
SERGIO SALVADOR MARTIN	FRA. Nº 82	1.633,50 €
BEATRIZ DIAZ CERRATO	FRA. Nº 6	253,44 €
LUCIANO MASA BURCIO	FRA. Nº 74	522,50 €
ANGEL LUIS CUESTA CORDOBA	FRA. Nº 15	320,00 €
ANGEL LUIS CUESTA CORDOBA	FRA. Nº 16	32,80 €
BURCIO PEREZ HORMIGONES, S.L.U.	FRA. Nº 2019257	125,84 €
JESUS FERNANDEZ SANTOS	FRA. Nº 231	145,75 €
ANA ISABEL GONZALEZ	FRA. Nº 25	67,96 €
ANA ISABEL GONZALEZ	FRA. Nº 27	155,45 €
JAVIER PEREZ GALLARDO	FRA. Nº1902362	59,40 €
JAVIER PEREZ GALLARDO	FRA. Nº1902446	24,75 €
ALONSO PAVON REYES	FRA. Nº 01/19	1.500,00 €
PREVELAB CONSULTORES, S.L.	FRA. Nº 0010920 V	502,20 €
QUIMICAS DE ALMARAZ, S.L.	FRA. Nº 2019 V 558	403,92 €
EXPOMAGIA, S.L.	FRA. Nº 0016	1.210,00 €
FED. EXTREMEÑA DE FOLKLORE	FRA. FFPPM-031/2019	2.000,00 €
HNOS. GARCIA, C.B.	FRA. Nº 494	230,00 €
HNOS. GARCIA, C.B.	FRA. Nº 493	259,00 €
HNOS. GARCIA, C.B.	FRA. Nº 492	12,84 €
HNOS. GARCIA, C.B.	FRA. Nº 491	17,40 €
HNOS. GARCIA, C.B.	FRA. Nº 490	796,59 €
HNOS. GARCIA, C.B.	FRA. Nº 489	85,57 €
TOTAL		19.180,32 euros

TERCERO. ACUERDOS ESTUDIO DETALLE PROMOVIDO POR GALVEXA, SA

D. Eduardo Benavente Pérez, actuando en representación de GALVEXA, SAN presenta para su aprobación un Estudio de Detalle cuyo objeto es la ordenación de



volúmenes de unos terrenos destinados a industria en el Polígono Industrial Cuatro Caminos que afecta a las siguientes parcelas catastrales:

Situación: Polígono 501 Parcela 41

Referencia catastral: 10059A501000410000ZM

10059A501000410001XQ

Situación: Polígono 501 Parcela 40

Referencia catastral: 10059A501000400001XG

10059A501000400000ZF

Situación: Polígono 501 Parcela 42

Referencia catastral: 10059A501000420000ZO

Situación: Polígono 501 Parcela 43

Referencia catastral: 10059A501000430000ZK

A la vista de los informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente

Debatido el asunto, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.

Segundo. Someter el expediente a un período de información pública por un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, en uno de los periódicos de amplia difusión en Extremadura y en la sede electrónica de la administración competente para la tramitación.

Durante el período de información pública, podrá examinarse el Estudio de Detalle por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

TERCERO. Notificar personalmente a cuantos figuren como propietarios en el Catastro y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 14 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

